

## COMUNICADO

### SUSPENSIÓN DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 057-2020

Para el Proceso del Presupuesto Participativo 2021, la entidad se acoge a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 057-2020, en cuyo Artículo 4 dice: ***“Durante el Año Fiscal 2020 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional (...).”***

